

legis

Termina ampliación del plazo para el pago de tasas de mantenimiento de patentes y renovaciones de marcas y lemas comerciales.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



 **Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

09 de junio de 2020



El próximo 15 de junio de 2020 será el último día de la ampliación del plazo establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante **Resoluciones No. 11792 y 11927 de 16 de marzo de 2020 y No. 12169 de 31 de marzo de 2020**, para el pago de las tasas correspondientes al mantenimiento de nuevas creaciones y la renovación de signos distintivos.



Las tasas de mantenimiento de patentes de invención y modelo de utilidad que vencían en el periodo comprendido entre el **17 de marzo de 2020 y el 15 de junio de 2020**, deberán ser pagadas a través de la Oficina Virtual de Propiedad Industrial

Ingrese a ► **SIPI** 

sin recargo alguno hasta el primer día hábil siguiente a terminada la ampliación del plazo, esto es el **16 de junio de 2020**.



Aquellos usuarios que todavía no hayan realizado el pago de las tasas administrativas correspondientes, cuyo periodo de gracia vencía entre el **17 de marzo y el 15 de junio de 2020**, deberán realizar el pago a través de la Oficina Virtual de Propiedad Industrial

Ingrese a ► **SIPI** 

hasta el primer día hábil siguiente a terminada la ampliación del plazo, esto es el **16 de junio de 2020**, evitando de esta forma la caducidad de sus patentes, marcas y lemas comerciales en los términos de los artículos 80 y 174 de la Decisión 486 de 2000.



Para resolver cualquier inquietud sobre la forma de realizar el pago de la tasa de mantenimiento de nuevas creaciones o solicitar la renovación de signos distintivos, los usuarios pueden comunicarse al teléfono **592 04 00 Opción 3 en Bogotá D.C.**, o mediante la **Línea Gratuita Nacional 01 8000 910165**, o también mediante videollamada especializada en propiedad industrial a través del siguiente link:

Videollamada 

Finalmente, para resolver cualquier inquietud específica sobre el sistema de información de Propiedad industrial los usuarios pueden contactarse a través de los siguientes correos electrónicos:



Nuevas Creaciones:

● mbuitrago@sic.gov.co



Signos Distintivos:

● jbarguil@sic.gov.co
● pbolanos@sic.gov.co

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.